COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N.° 47/2021

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS". - ID 403-789.-.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 09:00 horas del día miércoles 24 de noviembre de 2021, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 465 del Comando del Ejército de fecha 24 de noviembre de 2021, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS". - ID 403-789.-**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.**

Miembros

2. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**
3. **Tte 1° Int CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ.**

Asesor Jurídico

4. **Tte. JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

Secretario

5. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Decreto N.° 2.992/19 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del PBC de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 de la Ley N.° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 67 del Decreto N.° 2.992/19, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 23 de noviembre del año 2021, según Acta N.° 49/2021, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N.°	EMPRESA/FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS.**	**GS. 31.880.000**
2	**M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**	**GS. 75.537.000**
3	**FERREMAQ S.R.L.**	**GS. 45.570.200**
4	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL.**	**GS. 41.900.000**

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

- NO HUBO NINGUNA OBSERVACION

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS". - ID 403-789.**, ejemplar de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.° 2.992/19, y el sobre Original de la oferta que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

	DOCUMENTOS /OFERENTES	FERREMAQ S.R.L.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
a)	Formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

d)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f)	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Persona Física)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
g)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(Persona Física)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
h)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter sustancial, que se mencionan en el cuadro y documentos insertos precedentemente se concluye que las empresas **FERREMAQ S.R.L. y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** y las firmas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL y FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS, cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Base y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N.° 2.992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

Acto seguido evaluación de las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal, análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, capacidad técnica y

financiera con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y si las mismas se ajusten en el Pliego de Base y Condiciones.

MEJOR OFERTA

LOTE N° 1	Precio más Bajo	Empresa y/o Firma.	Precio Ofertado
		M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	22.145.000

LOTE N° 2	Precio más Bajo	Empresa y/o Firma.	Precio Ofertado
		CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	15.000.000

LOTE N° 3	Precio más Bajo	Empresa y/o Firma.	Precio Ofertado
		M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	11.115.000

LOTE N° 4	Precio más Bajo	Empresa y/o Firma.	Precio Ofertado
		FERREMAQ S.R.L.	14.570.000

LOTE N° 5	Precio más Bajo	Empresa y/o Firma.	Precio Ofertado
		M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	11.115.000

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa es verificada y analizada las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el PBC.

La evaluación a la oferta más baja se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE.**

LOTE NRO: 1

COMANDO DEL EJERCITO - O.G. 533, Contrato Abierto: No , Abastecimiento sir					*FERREMAQ S.R.L.*	*CASA LYONS DE FELICITA BERNAL*	*FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS*	*M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.*
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**CUMPLE NO CUMPLE**			
1	Horno de uso comercial	Unidad	UNIDAD	1	No Cotiza	CUMPLE	No cotiza	CUMPLE
2	Equipo fermentador industrial	Unidad	UNIDAD	1	No Cotiza	CUMPLE	No cotiza	CUMPLE

LOTE NRO: 2

COMINGE - O.G. 533, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					*FERREMAQ S.R.L.*	*CASA LYONS DE FELICITA BERNAL*	*FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS*	*M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.*
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**CUMPLE NO CUMPLE**			
1	Sierra carnicera electrica	Unidad	UNIDAD	1	No Cotiza	CUMPLE	No cotiza	CUMPLE

LOTE NRO: 3

ESCUELA IFANTERIA - O.G. 532, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultá					*FERREMAQ S.R.L.*	*CASA LYONS DE FELICITA BERNAL*	*FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS*	*M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.*
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**CUMPLE NO CUMPLE**			
1	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	3	CUMPLE	No cotiza	CUMPLE	CUMPLE
2	Motosierra	Unidad	UNIDAD	1	CUMPLE	No cotiza	CUMPLE	CUMPLE

LOTE NRO: 4

ESCUELA IFANTERIA - O.G. 533, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultá					FERREMAQ S.R.L.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONE S S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CUMPLE NO CUMPLE			
1	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	CUMPLE	No cotiza	No cotiza	CUMPLE
2	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	CUMPLE	No cotiza	No cotiza	CUMPLE
3	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	CUMPLE	No cotiza	No cotiza	CUMPLE

LOTE NRO: 5

TEE - O.G. 532, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERREMAQ S.R.L.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONE S S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CUMPLE NO CUMPLE			
1	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	3	CUMPLE	No cotiza	CUMPLE	CUMPLE
2	Motosierra	Unidad	UNIDAD	1	CUMPLE	No cotiza	CUMPLE	CUMPLE

ANALIZANDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procederá al análisis detallado de las empresas **FERREMAQ S.R.L. y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** y las firmas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL y FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**, de las documentaciones solicitadas en el PBC.

- Conforme a lo establecido en el **Artículo 59- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 2.992/19 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **FERREMAQ S.R.L.,** mediante Nota N° 1500/21 de fecha 24 de noviembre/21, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyente de IRACIS.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS correspondiente a los años (2019-2020).

Conforme a lo establecido en el **Artículo 62- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto N° 2992/19 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada".*** El mismo remitió los documentos solicitados y es apta de pasar a la siguiente etapa para su evaluación.

Este Comité luego de realizar el análisis detallado de las empresas **FERREMAQ S.R.L. y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** y las firmas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL y FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**, de las documentaciones solicitadas en el PBC, determino que las mismas son aptas de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

	DOCUMENTOS /OFERENTES	FERREMAQ S.R.L.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
a)	Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	IVA General de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Formulario 106 de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Demostrar la experiencia en Venta de EQUIPOS DE COMPUTACION, EQUIPOS DE OFICINA E IMPRENTA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2019 y 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIO**S correspondiente a los años (2019-2020)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS** formalizadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1.890/20. El listado de elementos es meramente enunciativo y no limitativo, de modo que sirva a la convocante simplemente como una referencia al momento de solicitar a los oferentes la composición de los precios, pudiendo la misma modificar el listado para adaptarlo a las características particulares que presenten los bienes y servicios licitados según los rubros a los cuales pertenecen.

ELEMENTOS QUE DETERMINA EL PRECIO DEL BIEN/ SERVICIO OFERTADO.

- Costo expresado en la moneda de la oferta
- Elementos de valor Fijo.
- Mano de Obra.
- Inmuebles.
- Maquinarias.
- Herramientas.
- Vehículos.
- Equipos Informáticos.
- Muebles.
- Seguros.
- Servicios Básicos.
- Elementos de valor variable.
- Insumos Inmerso el llamado y adjudicación en este rubro de mantenimiento

ESTRUCTURA UTILIZADA PARA EL DESGLOSE DE PRECIOS.

- Gastos administrativos.
- Gastos de venta.
- Total, de costos
- Utilidad esperada.
- Precio del bien/ servicio antes de impuestos
- Impuestos.
- Precio final del bien/ servicio e impuestos incluido.

El comité de evaluación aplicando el **Art 4** numeral 1 de la Resolución N° 1.890/20 de la DNCP en donde dice:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros"

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para*

ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

Primeramente, se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** en relación con el Precio Referencial, en los Lotes N° 01, 03 y 05 en el cual ofertó el monto más bajo.

LOTE NRO: 1

COMANDO DEL EJERCITO - O.G. 533, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:						*M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.*		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Referencial	Precio total
1	Horno de uso comercial	Unidad	UNIDAD	1	17.315.888	14.995.000	-13	14.995.000
2	Equipo fermentador industrial	Unidad	UNIDAD	1	6.114.063	7.150.000	17	7.150.000
					23.429.951	Precio Total		**22.145.000**

LOTE NRO: 3

ESCUELA IFANTERIA - O.G. 532, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						*M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.*		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Referencial	Precio total
1	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	3	2.440.000	2.080.000	-15	6.240.000
2	Motosierra	Unidad	UNIDAD	1	2.501.700	4.875.000	95	4.875.000
					4.941.700	Precio Total		**11.115.000**

LOTE NRO: 5

TEE - O.G. 532, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						*M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.*		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Referencial	Precio total
1	Desmalezadora	Unidad	UNIDAD	3	1.850.000	2.080.000	12	6.240.000
2	Motosierra	Unidad	UNIDAD	1	4.325.000	4.875.000	13	4.875.000
					6.175.000	Precio Total		**11.115.000**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP. N.° 1890/2020, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** se solicitó a la firma **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** mediante Nota N.° 1.502/21 de fecha 22 de Noviembre/21, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote N° 01 (17) y en el Lote N° 03(+93), por estar encima del +15 % del precio referencial que se encuentra en el cuadro que antecede, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS". - ID 403-789.** Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo, la misma detalla la composición del precio ofertado y manifiestan que en el precio licitado ya se encuentra contemplado los costos del producto, gastos operativos, Flete Externo y Rentabilidad. El Comité de Evaluación considera que lo remitido **CUMPLE** con lo solicitado en la Resolución DNCP N.° 1890/2020, y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

A continuación, se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL,** en relación con el Precio Referencial, en el Lote N° 02 en el cual ofertó el monto más bajo.

LOTE NRO: 2

COMINGE - O.G. 533, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						*CASA LYONS DE FELICITA BERNAL*		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Referencial	Precio total
1	Sierra carnicera electrica	Unidad	UNIDAD	1	18.166.668	15.000.000	-17	15.000.000
					18.166.668	Precio Total		**15.000.000**

Según el cuadro que antecede se puede corroborar el cumpliento del precio referencial por parte de las firmas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** en el Lote N° 02, la misma cumple con lo establecido en el PBC.

Seguidamente, se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **FERREMAQ S.R.L.,** en relación con el Precio Referencial, en el Lote N° 04 en el cual ofertó el monto más bajo.

LOTE NRO: 4

ESCUELA IFANTERIA - O.G. 533, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						*FERREMAQ S.R.L.*		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Referencial	Precio total
1	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.802.500	27	3.802.500
2	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.917.500	28	1.917.500
3	Motor o generador electrico	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	8.850.000	48	8.850.000
					10.500.000	Precio Total		**14.570.000**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP. N.° 1890/2020, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** se solicitó a la empresa **FERREMAQ S.R.L.,** mediante Nota N.° 1503/21 de fecha 22 de Noviembre/21, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote N° 04 (+27, +28 y +48), por estar encima del +15 % del precio referencial que se encuentra en el cuadro que antecede, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS". - ID 403-789.** Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo, la misma detalla la composición del precio ofertado y manifiestan que en el precio licitado ya se encuentra contemplado los costos del producto, gastos operativos,

Flete Externo y Rentabilidad. El Comité de Evaluación considera que lo remitido **CUMPLE** con lo solicitado en la Resolución DNCP N.° 1890/2020, y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

Según los cuadros que anteceden se puede corroborar el cumplimiento del precio referencial por parte de las empresas **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** en el Lote N° 01, 03 y 05. **FERREMAQ S.R.L.** en el Lote N° 04. Y la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** en el Lote N° 02, las mismas cumplen con lo establecido en el PBC.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL y TÉCNICA DE LOS OFERENTES.

Además, se verifico en la base de Datos del SINARH, si el componente, como así, representantes de las firmas, figuran comprometido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N.°	NOMBRE	C.I	FIRMAS	OBSERVACION
1	MARIA DIGNA MENDEZ ESCOBAR	885.503	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	PABLO LEGUIZAMON	2.269.600	FERREMAQ S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
3	FELICITA BERNAL MERCADO	1.861.865	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, las firmas, **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que estan calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.

1. M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa/firma con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	9.746.538.050	10.062.072.714	28,42	14,2
PASIVO CORRIENTE	452.293.048	1.463.398.487		
RATIO DE LIQUIDEZ	21,55	6,88		

En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **14,2%.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa/firma con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra

pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa/firma suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	468.034.436	1.463.398.487	0,15	0,08
ACTIVO TOTAL	11.999.447.149	12.782.757.157		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,04	0,11		

Esta firma posee el **0,08 %** en promedio. –

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa/firma, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.				
RENTABILIDAD				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.176.331.551	888.077.295	0,22	0,11
CAPITAL	9.220.615.175	9.220.615.175		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,13	0,10		

Esta firma tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años es del **0,11 %.**

Por las razones expuestas, se destaca la empresa **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC posee las capacidades requeridas para ejecutar el contrato en tiempo y forma, razón por la cuales son aptas de ser propuesta para la Adjudicación.

2. **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa/firma con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.012.939.877	5.286.946.822	32,72	16,4
PASIVO CORRIENTE	384.540.974	444.979.718		
RATIO DE LIQUIDEZ	20,84	11,88		

En esta firma el coeficiente de los dos últimos años es de **16,4 %.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa/firma con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	**2019**	**2020**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	384.540.974	444.979.718	**0,10**	**0,05**
ACTIVO TOTAL	8.013.380.341	8.633.327.845		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,05**	**0,05**		

Esta firma posee el **0,05 %** en promedio. –

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa/firma, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL				
RENTABILIDAD				
AÑO	**2019**	**2020**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.000.016.814	559.508.760	**0,74**	**0,37**
CAPITAL	2.100.000.000	2.100.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,48**	**0,27**		

Esta firma tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años es del **0,37 %.**

Por las razones expuestas, se destaca la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC posee las capacidades requeridas para ejecutar el contrato en tiempo y forma, razón por la cuales son aptas de ser propuesta para la Adjudicación.

3. **FERREMAQ S.R.L.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa/firma con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

FERREMAQ S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	**2019**	**2020**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	737.551.371	1.287.828.600	**4,08**	**2,0**
PASIVO CORRIENTE	373.431.700	611.231.430		
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,98**	**2,11**		

En esta firma el coeficiente de los dos últimos años es de **2,0 %.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa/firma con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

FERREMAQ S.R.L.				
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA				
AÑO	**2019**	**2020**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	611.018.900	952.624.180	**1,37**	**0,68**
ACTIVO TOTAL	845.866.700	1.480.377.610		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,72**	**0,64**		

Esta firma posee el **0,68** % en promedio. –

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa/firma, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Capital, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

FERREMAQ S.R.L.				
RENTABILIDAD				
AÑO	**2019**	**2020**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	380.720.990	302.805.500	**2,73**	**1,37**
CAPITAL	250.000.000	250.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**1,52**	**1,21**		

Esta firma tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años es del **1,37 %.**

Por las razones expuestas, se destaca la firma **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el PBC posee las capacidades requeridas para ejecutar el contrato en tiempo y forma, razón por la cuales son aptas de ser propuesta para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, las ofertas presentadas por las empresas **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y la firma CASA LYONS DE FELICITA BERNAL,** cumplen estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio.

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la Empresa/firma:

- **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.:** en los ***Lotes N.° 01, 03 y 05*** por un monto total de **Gs 40.215.000.**- (Guaraníes Cuarenta millones doscientos quince mil) IVA Incluido. Para el ejercicio fiscal 2021.

- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL:** en el ***Lote N.° 02*** por un monto total de **Gs 15.000.000.**- (Guaraníes Quince millones) IVA Incluido. Para el ejercicio fiscal 2021.

- **DISMINUIR:** en el ***Lote Nº 03* (Items N° 1) y Lote N° 05 (Item N° 1)** por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la convocante, conforme al Art. 66 de la Ley 2051/03.

- **DECLARAR DESIERTO:** el ***Lote Nº 04***, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al **Artículo 15 de la presente ley**.

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada en la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS". - ID 403-789.**, siendo las 15:00 horas del día miércoles 24 de noviembre de 2021.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRÚA
Tte. Int – Secretario del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte. JM – Asesor Jurídico

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM – Miembro del CE

CLAUDIO RIGOBERTO CANTERO LOPEZ
Tte 1° Int – Miembro del CE

GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA
Presidente del Comité de Evaluación